



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ESJ Escuela
del Servicio
de Justicia

Curso "Narcocriminalidad: normas, herramientas y técnicas de investigación"

Escuela del Servicio de Justicia.

Duración: 8 clases.

Días y horario en el que se desarrollará el curso:

Destinatarios: empleados del Ministerio Público.

A cargo de funcionarios que integran la PROCUNAR y docentes invitados.

Objetivos: El curso tiene como finalidad que los participantes adquieran los conceptos básicos para desarrollar una mirada integral sobre un fenómeno complejo, de múltiples variables y con pluralidad de enfoques, destacando los aspectos relevantes que permiten identificar al narcotráfico como una actividad ilícita de tipo industrial, comercial y financiero. Específicamente, se propone que los participantes adquieran herramientas útiles para desarrollar investigaciones judiciales en forma amplia, que les permitan identificar aquellas conductas fundamentales para la actividad, pero que se desarrollan alejadas de las sustancias prohibidas, focalizando la acción de trabajo en dos núcleos principales: la determinación de los hechos y la comprobación de la responsabilidad de las personas imputadas; y el aspecto patrimonial.

Metodología de las clases: Los docentes a cargo expondrán sobre los temas desarrollados en el cronograma para cada clase, abordando los aspectos centrales y sus problemáticas más relevantes, por lo que su contenido deberá ser complementado con la bibliografía sugerida para el curso. A los efectos de dictar una clase ágil, los docentes contarán con presentaciones audiovisuales de apoyo y el empleo del método de casos.

Cronograma de clases y temario.

Clase 1:

Presentación de la Procuraduría y del equipo docente. Breve descripción de funciones. El motivo de las Procuradurías en función de la necesidad de adaptar la estructura del MPF al sistema acusatorio; transición hacia la investigación por parte de órganos especializados. Construcción de datos fiables como base para el diseño de políticas públicas.

Paradigmas en materia de drogas. La prohibición y la reducción de daños. Proceso actual de revisión de paradigmas. Diferencias concretas en materia de políticas públicas.

Docente/s a cargo: Félix Crous y equipo docente.

Bibliografía:

1. SABERES Y PRACTICAS SOBRE DROGAS. Páginas 21/75.
2. LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS Y LOS SIGNOS DE DESTRUCCION DEL DERECHO PENAL EN LA SALUD PUBLICA, por Eugenio Raúl Zaffaroni y Jorge Paladines, en CODIGO PENAL

(Comentado) David Baigún y Eugenio Zaffaroni. Tomo 14 A. Editorial Hammurabi. Páginas 53/63.

3. INFORME ESTADISTICO SOBRE NARCOCRIMINALIDAD. Publicado en línea en: http://www.mpf.gob.ar/procurar/files/2014/04/informe-procurar_5-5.pdf

Clase 2:

Distintos tipos de estupefacientes. Drogas naturales. Drogas sintéticas. Distintos procesos y fases de elaboración. El rol de los precursores químicos en la producción de estupefacientes tradicionales.

Docente/s a cargo: Ing. Químico Mario Pinto (ADUANA) y colaborador del equipo docente.

Bibliografía: Sugerida por el docente invitado.

Clase 3:

Tipos penales relevantes. Ley 23.737. Delitos de tenencia y delitos de tráfico de estupefacientes. Diferentes situaciones comprendidas por la norma. Distinción de casos.

Docente/s a cargo: Rodrigo Coto Araujo.

Bibliografía:

1. CODIGO PENAL (Comentado) David Baigún y Eugenio Zaffaroni. Editorial Hammurabi. Tomo 14 A. páginas 351/353; 411/426 y 590/635, y Tomo 14 B páginas 157/195

Clase 4:

Comercialización de estupefacientes: art. 5° Inc "C" de la ley 23.737. Precursores químicos. Régimen legal. Arts. 5, 6, 24 y 44 de la ley 23.737. Jurisprudencia. Marco legal internacional. Abordaje de las dificultades normativas para la persecución de los delitos vinculados con la tenencia y tráfico de precursores. Usos lícitos e ilícitos de los precursores.

Docente/s a cargo: Mariano Donzelli, otros miembros de la PROCUNAR.

Bibliografía:

1. CODIGO PENAL (Comentado) David Baigún y Eugenio Zaffaroni. Tomo 14 B. Editorial Hammurabi. Pag.34/43 y 449/459.

Clase 5:

Figuras especiales. El rol del organizador y del financista y su importancia en materia de Narcocriminalidad (art.7). Confabulación (art. 29 bis). Delito de contrabando (art. 866 del Código Aduanero) y tráfico internacional de estupefacientes. Casos.

Docente/s a cargo: Rodrigo Coto Araujo

Clase 6:

Herramientas legislativas e institucionales para la investigación. Normas procesales específicas: Excepción al secreto bancario y tributario (art. 26). Intervenciones telefónicas. Figura del arrepentido (art. 29 ter). Agente encubierto (art.31 bis a sexsies). Entregas vigiladas (art.33). Denuncia Anónima. Protección de testigos e imputados (art. 33 bis). Reserva de identidad del denunciante (art.34 bis).

Docente/s a cargo: Rodrigo Coto Araujo.

Bibliografía:



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ESJ Escuela
del Servicio
de Justicia

1. CODIGO PENAL (Comentado) David Baigún y Eugenio Zaffaroni. Editorial Hammurabi. Tomo 14 A. páginas 238/252, 260/283, 298/322 y 332/335.

Clase 7:

Técnicas de investigación. Profundización de la investigación en el sentido ascendente de la cadena de comercialización. Casos. El rol del Ministerio Público Fiscal. Herramientas disponibles para la agilización de las investigaciones y la optimización de los recursos. Coordinación de las tareas de investigación.

Competencia federal. Fuero de atracción y unificación de las investigaciones que involucran delitos de competencia ordinaria. Desfederalización: regulación normativa. Experiencia de las provincias adheridas al régimen. Problemática.

Docente/s a cargo: Rodrigo Coto Araujo/ Pablo Martínez

Bibliografía: Jurisprudencia de la CFCP.

1. Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes (Ley N° 26.052). Estudio preliminar sobre su implementación. Publicado en línea en: http://www.mpf.gob.ar/procunar/files/2014/04/Informe_Ley_de_Desfederalizaci%C3%B3n_5-5.pdf
2. GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS publicada por la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos. Publicada en línea: <http://www.mpf.gob.ar/procunar/files/2013/12/Gu%C3%ADa-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-en-Materia-de-Drogas-AIAMP.pdf>

Clase 8:

La faceta patrimonial de la Narcocriminalidad. La herramienta del decomiso. Artículo 23 del Código Penal. Artículo 30 de la ley 23.737. Medidas cautelares. Supuestos de decomiso anticipado. Ley 20.785. Necesidad de efectuar investigaciones patrimoniales en el marco de los procesos por narcotráfico. Implementación y herramientas. Problemáticas habituales. Lavado de dinero y sus maniobras vinculadas con el narcotráfico. Patrones comunes. Indicadores. Herramientas institucionales.

Docente/s a cargo: Silvana Zolorsa / Rodrigo Coto Araujo

Bibliografía:

1. Informe sobre incautación y decomiso de bienes en el proceso penal. Publicado en línea en: <http://www.mpf.gob.ar/procunar/files/2013/12/PROCUNAR-Informe-sobre-Incautaci%C3%B3n-y-Decomiso.pdf>